



EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

AZ4668440

12/2011

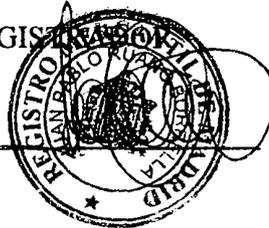
CERTIFICO: Que a petición expresa de DON ANGE L FERNANDEZ BENEDITO, con número de NIF. 1796421 Y solicitando certificación de inscripción y vigencia de la sociedad denominada **“VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ SL”**; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-271648, folio 96, del tomo 16047, extendida el 9 de Enero de 2001, en virtud de copia de la escritura otorgada en Madrid, el 21 de Diciembre de 2000, ante el Notario de Madrid Don Julián María Rubio de Villanueva, con el número 2656 de su protocolo; consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad actualmente denominada **“VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ SL ”**-antes denominada **“GRUPO HOGARALIA 2000 SL”**-la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, por lo tanto, no figura inscrita la disolución ni liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua VIGENTE según el Registro.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente y la firmo en Madrid, a cuatro de Septiembre de dos mil doce.

EL REGISTRADOR



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 70767/2012.

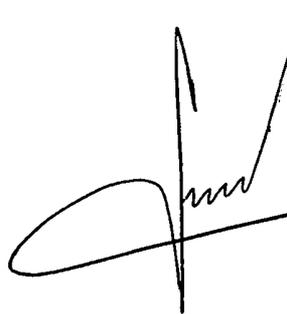
Hons. S/m

NO UTILIZABLE
PARA CERTIFICAR



TESTIMONIO DE DOCUMENTO

Asiento núm.: X del Libro Indicador
Yo, **IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS**, Notario de
Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE de que la presente
fotocopia reproduce exactamente su documento original, de
donde la he extraído. Madrid, a **12 SET. 2012**




0188610821



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. Ignacio Ramos Covarrubias
de fecha 12/09/2012



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. Ignacio Ramos Covarrubias
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En Madrid
6. El 12 de Septiembre de 2012
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero 82257
9. Sello/timbre
10. Firma:

CERTIFICADO



Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano

RX3689003

12/2011



AZ4847657

IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS

Notario

50801341-2

C/. José Ortega y Gasset, 22-24 - 2ª Planta - 28008 Madrid

Tel.: 902 13 13 35 - Fax: 91 577 62 20



NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES.-----

ACTA de LEGITIMACIÓN DE FIRMA, autorizada a instancia de "VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ S.L.".-----

En MADRID, a cinco de septiembre de dos mil doce-----

Ante mí, IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con vecindad y residencia en esta misma capital,-----

COMPARECE

DON RAFAEL GONZALEZ-COBOS BAUTISTA, mayor de edad, casado y vecino de Rivas Vaciamadrid (Madrid), domiciliado en la calle Marie Curie 5-7 y con DNI/NIF numero 05.267.483-T.-----

INTERVIENE

En nombre y representación de la sociedad mercantil denominada "VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ S.L." antes "Grupo Hogaralia 2000, S.L.", de nacionalidad española, duración indefinida y domiciliada en Madrid calle Sanchez Diaz 9. Constituida mediante escritura otorgada en

Madrid el día 21 de diciembre de 2000 ante el notario don Julian Maria Rubio de Villanueva con el número 2656 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 16047, folio 96, hoja número M-271648, inscripción 1ª. Inscrita asimismo en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF B-82849373. -----

Su representación le resulta de su cargo de Administrador Único de la sociedad, y para el que consta designado por acuerdo elevado a público mediante escritura autorizada por el notario de Madrid don José Blanco Losada, el día 3 de febrero de 2011 con el numero 377 de protocolo que causo la inscripción 3ª en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil. En virtud de dicho cargo le corresponde la representación de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades de capital, aseverando además a este respecto dicho Administrador que el acto jurídico al que concurre en este otorgamiento se encuentra dentro del ámbito de representación delimitado por el artículo 234 del mismo texto legal. -----

Examinada la copia autorizada reseñada , yo, Notario, asevero bajo mi responsabilidad ser, a mi juicio, suficientes para el presente otorgamiento, las facultades representativas que alega el administrador interviniente, resultando de aquél que dicho interviniente tiene facultades bastantes para el acto, negocio o contrato de legitimacion de firmas que concretamente se

AZ4847658



12/2011



escritura en este instrumento-----

FE DE CONOCIMIENTO, CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN

Identifico al compareciente por su documento nacional de identidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.c) de la Ley del Notariado. Le juzgo, tras aseverarme la íntegra vigencia de sus facultades representativas, con interés legítimo y capacidad legal suficiente para instar la presente **acta de legitimación de firma**. Al efecto, -----

DICE

I.- Que en el concepto en que interviene, ha suscrito en dos documentos, para surtir sus efectos en Ecuador -país que, según manifiesta, prevé dicha forma documental-; documentos que en este acto me exhibe, haciendo respecto de ellos las siguientes manifestaciones:-----

1ª. Declara que la firma estampada en dichos documentos es la suya.-----

2ª. Manifiesta que conoce el contenido de tales documentos y que, libre y voluntariamente, quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes

extranjeras y especialmente, por la legislación de Ecuador.-----

3ª. Solicita de mí, Notario, legitime, mediante el correspondiente testimonio, su firma, que aparece en tales documentos no notariales.-----

II.- En virtud de cuanto antecede, y conforme a lo previsto en el artículo 207, párrafo 2º, número 2 del vigente Reglamento Notarial: -----

a) Legitimo la firma del compareciente que figura estampada en los referidos documentos no notariales, extendiendo en ellos el pertinente testimonio de legitimación. ----

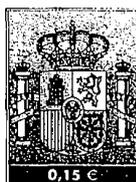
b) Dejo unida a esta matriz una fotocopia que extraigo de tales documentos, reproduciéndolos bien y fielmente, incluido el testimonio de legitimación de firma; dando fe, yo, Notario, de que tal fotocopia reproduce bien y fielmente su referido original.-

c) Devuelvo los documentos de que se trata, con el indicado testimonio de legitimación de firma, al compareciente, sin perjuicio de lo cual le entregaré posteriormente, a su solicitud, copia fehaciente de la presente acta. -----

Finalmente, advierto yo, Notario, al compareciente de los requisitos que habrán de cumplirse para que los documentos de que se trata puedan circular en el extranjero y, particularmente, en Ecuador, con los efectos vinculantes propios de su ordenamiento jurídico, a saber, la legalización de los elementos de mi autorización mediante la Apostilla de la Convención de La

AZ4847659

12/2011



Haya, de 5 de octubre de 1.961, si el país en cuestión prestó adhesión al citado Convenio, o la legalización por las Autoridades españolas competentes del Ilustre Colegio Notarial de Madrid –al que pertenezco- y de los Ministerios españoles de Justicia y Asuntos Exteriores, así como por la representación Diplomática o Consular acreditada en España del país en que vaya a surtir efecto el documento; de lo que el compareciente queda enterado. -----

ADVERTENCIA LEGAL

El/Los interviniente/s acepta/n la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

AUTORIZACIÓN

Y yo, el Notario, DOY FE: -----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b) De que el compareciente, a mi juicio, está legitimado para instar la presente acta en el concepto de su intervención. -----

c) De que la presente acta se adecua a la legalidad. -----

d) De que tras la lectura de este instrumento, de cuyo derecho a efectuar por sí he advertido al compareciente y del que ha usado, reiterándole yo, Notario, además, sus puntos esenciales con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, aquél ha manifestado quedar debidamente informado y prestar su consentimiento libremente. -----

e) Y de todo lo demás pertinente y de que este instrumento público se extiende sobre papel timbrado exclusivo para documentos notariales, en tres folios de serie BA, números: 6052534, y los dos siguientes correlativos hasta el presente inclusive, que signo, firmo, rubrico y sello. -----

Sigue la firma del compareciente.- Signado: Ignacio Ramos
Covarrubias .- Rubricados y sellado. -----

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: HERCESA FERROCARRIL INMOBILIARIA, S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 157538-2006

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: DON JOSE MARIA SANJUAN BORDA. GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ SL.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA

DOMICILIO: SÁNCHEZ DÍAZ, 9, MADRID-ESPAÑA

NOTA 1.-Aeste formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D. JOSÉ MARÍA VALVERDE MUELA

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 50.287.123-S

DOMICILIO: ALAMOR E1-30 Y AVENIDA MALDONADO, QUITO-ECUADOR.

12/2011



REPUBLICA DE ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



AZ4847662



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ONNOVO GESTIÓN INMOBILIARIA S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 158847-2007

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ING. EDUARDO CRESPO CORREA. GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ SL.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA

DOMICILIO: SÁNCHEZ DÍAZ, 9, MADRID-ESPAÑA

NOTA 1.-Aeste formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D. JOSÉ MARÍA VALVERDE MUELA

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 50.287.123-S

DOMICILIO: ALAMOR E1-30 Y AVENIDA MALDONADO, QUITO-ECUADOR.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	RAFAEL GONZÁLEZ-COBOS BAUTISTA	CASADO	ESPAÑOLA	C/ MARIE CURIE 5-7 EDIFICIO ALFA, RIVAS VACIAMADRID (MADRID)
2	JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ-COBOS BAUTISTA	CASADO	ESPAÑOLA	C/SANCHEZ DÍAZ, 9 MADRID.
3	GRUPO HOGARALIA, SL.		ESPAÑOLA	C/ SANC HEZ DÍAZ 9, Y SIRO MUELA, MADRID-ESPAÑA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



12/2011



AZ4847663 Almeida M.
Dr. D. Almeida M.
Notario Decimo Suplente (E)

LEGITIMACIÓN DE FIRMA.- Yo, IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio.-
 DOY FE: Que considero legítima la firma que antecede de DON RAFAEL GONZÁLEZ-COBOS BAUTISTA, por haber sido puesta a mi presencia según así consta en el acta por mí autorizada en el día de hoy, bajo el número 2643 de orden de protocolo, en la que el mencionado Sr. DON RAFAEL GONZÁLEZ-COBOS BAUTISTA, en el concepto de su intervención, ha manifestado conocer el contenido del presente documento y que, libre y voluntariamente, quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras, y concretamente las de ECUADOR.
 Madrid, a cinco de Septiembre de dos mil doce.-



NIHIL PRIUS FIDE
A041642212
05 SET. 2012

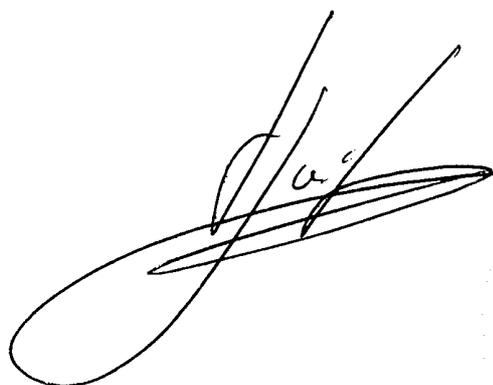
[Firma manuscrita]




0188610489

R

ES COPIA LITERAL de su matriz obrante en el protocolo general corriente de mi compañero de residencia DON IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS, con la que, concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido yo, JOSÉ BLANCO LOSADA, Notario de Madrid, como sustituto por imposibilidad accidental de mi citado compañero, para "VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ, S.L." en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie AZ, números 4847657 y los seis siguientes correlativos. MADRID, a seis de Septiembre de dos mil doce. DOY FE.-----



018861049A



ARANCEL NOTARIAL
Disp. Adic. 3ª Ley 8/1.989 - R.D. 1.426/1.989
Instrumento SIN CUANTÍA

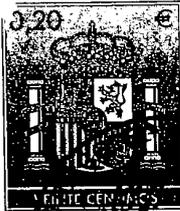


El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
 D./D^a D. Ignacio Ramos Covarrubias
 de fecha 06/09/2012



Apostille (o legalización única)
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
 El presente documento público
2. Ha sido firmado por
 D. Ignacio Ramos Covarrubias
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
CERTIFICADO
5. En Madrid 6. El 6 de Septiembre de 2012
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero 80629
9. Sello/timbre
10. Firma: _____



Dofia M^a del Pilar López-Contreras Conde
 Firma delegada del Decano

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de
 la COPIA me fue presentada y
 devuelta al interesado. Doy Fe. (7. FOLIO)

Quito, a

20 SET. 2012

Dr. Diego Almeida M.
 NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



[Handwritten signature]